Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña

AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

NOTIFICACIÓN

Por la Alcaldia Presidencia con fecha 17 de junio de 2013.

HA ACORDADO:

- PRIMERO: **DAR DE ALTA** en el callejero de la ciudad, la vía CALLE DOCTOR VAZQUEZ IGLESIAS (MANITO). Según aprobación del Pleno de fecha **2 de noviembre de 2009** y previo dictamen de la Comisión de Honores y Distinciones.

Comienza en la vía PASEO ALCALDE FRANCISCO VAZQUEZ y termina en la vía que da acceso a la Torre de Hércules y el Paseo de los Menhires

DISTRITO 02	**Entidad Colectiva 00 CORUÑA (A)**
SECCION 23	**Entidad Singular 01 CORUÑA (A)**
CÓDIGO DE VÍA	**Núcleo/Diseminado 01 CORUÑA (A)**

DENOMINACION ANTIGUA	DENOMINACIÓN ACTUAL
PASEO ALCALDE FRANCISCO VAZQUEZ Nº 32 A	**CALLE DOCTOR VAZQUEZ IGLESIAS Nº 1 (Centro de Interpretación Atención a Visitantes)**
	CALLE DOCTOR VAZQUEZ IGLESIAS Nº 2 (Entrada Complejo Deportivo)

- SEGUNDO: Numerar el/los edificio/s cuyo emplazamiento se refleja en el plano adjunto:

TERCERO: Ordenar a los titulares de los edificios que, en un plazo de diez días procedan a numerar el edificio, colocando en el dintel de la puerta principal de acceso dicho número, con unas dimensiones de 0.12 x 0.16 m., en forma inalterable a la acción del tiempo.

De conformidad con lo establecido en el art. 58.2 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, *se le informa que la resolución anterior agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta ciudad en el plazo de dos meses previsto en los arts. 2.e, 8.1 y 46.1 de la* Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. *No obstante, los interesados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 52.1 de* la Ley 7/1985, de 2 de abril de Régimen Local, *podrán interponer con carácter previo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otra acción que estimen más conveniente en defensa de sus derechos.*

A Coruña a 08 de julio de 2013
Jefe del Departamento de Asuntos Generales

Laura González Moreno.

☐ Esta notificación es rehusada por: D/Dña
☐ El interesado es desconocido en el domicilio
☐ Ausente
☐ Se notifica a D/Dña
D.N.I.
En su condición de
La resolución que antecede entregándole copia de la misma
A Coruña a de de
El Notificador El notificado

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña
Secretaría
Estadística

PASEO DE LOS MENHIRES
CALLE DOCTOR VAZQUEZ IGLESIAS
OFICINA DE TURISMO
1
2
32
30
VÁZQUEZ